Casos de delincuencia

Hay formas o casos de delincuencia que provienen de probados procesos morbosos del organismo: locura, epilepsia, neurastenia.

GAROFOLO.

SANTA FE

Caracteres degenerativos

En muchos delincuentes, sobre todo en aquellos que cometen los más atroces delitos, se observa, aún exteriormente, gran número de caracteres degenerativos.

GAROFOLO.

16 PAGINAS--(2 Secciones)-:o:- Año XVIII — N.o 6934 — Santa Fe: Sábado 24 de Noviembre de 1928 — SANTA FE Diario de la mañana — Redacción y Administración: San Martín 2044-48

UNA NUEVA TEORIA QUE ESTA ALCANZANDO EN EUROPA UN CIERTO APOGEO, ACONSEJA QUE A LAS POBLACIONES PENALES SE LES DE PARTICIPACION EN LA VIDA SEXUAL

Los principios de la herencia

En todos los siglos, los pueblos civilizados se han defendido por medio del castigo de la separación o del aislamiento de sus elementos morbosos. Antes de que fueran sentados los principios biológicos de la herencia, las sociedades recluían a sus criminales no permitiéndoles el contacto con el libre comercio de la humanidad. El crimen pagábase, como se paga ahora, viviendo los sufrimientos de la abstención de todos los apetitos. El primer castigo se dirige a la facultad reproductora del criminal. Témese a su progenie. Y cuando los caracteres adquiridos por la herencia alcanzaron categoría científica, surgieron escuelas como, por ejemplo, la positivista italiana, sosteniendo la eliminación de los criminales, o bien la escuela eugénica que propone la no reproducción de los subhombres y exhombres, de los enfermos, de los incapaces, etc., etc. La herencia es un hecho del cual nadie duda actualmente, profese las ideas que quiera. Sin embargo, de cuando en cuando surgen a la luz los postulados del libre albedrío, sosteniendo la voluntad del individuo, como motor determinante de todos sus actos. Es el individuo, por libérrima voluntad, conforme a esta teoría, el que comete el crimen o deja de cometerlo, el que hace bien o mal. Luego no hay criminales en el sentido científico de la palabra. En las cárceles hay hombres con facultad, si quieren, para ser santos. Consiste en que lo quieran. No hay taras hereditarias, no hay caracteres que se transmiten, no hay herencia. Según esto, las cárceles deben abrirse para el amor. Los criminales tienen este derecho y no hay inconveniente en que se reproduzcan. La proposición, una proposición más sentimental que otra cosa, pertenece al fiscal de la Audiencia de Madrid, señor Callejo de la Cuesta, aparte de que la misma idea se abre paso en Francia, país que se debate en la angustia de su falta de natalidad.

La familia Juke

En su concienzudo libro **La rebeldía contra la civilización,** Stoddard cita este caso típico de herencia investigado primeramente en el año 1877 y vuelto a comprobar en 1915, a saber: "De un haragán vagabundo apodado Juke, nacido en el campo de Nueva York en 1720, cuyos hijos se casaron con cinco hermanas degeneradas, se han seguido las huellas de seis generaciones, compuestas de unas 1200 personas, en todos los grados de haraganería, vicio, prostitución, indigencia, enfermedad, idiotismo, demencia y criminalidad. Del total de siete generaciones, 300 individuos murieron en la infancia; 310 fueron mendigos profesionales; 2300 fueron recogidos en hospicios de ancianos; 440 fueron físicamente destruidos por su propia disposición al vicio; más de la mitad de las mujeres cayeron en la prostitución; 130 fueron criminales convictos; 60 ladrones; 7 asesinos; solamente 20 aprendieron un oficio, 10 de ellos mientras estaban en la prisión; y el total le costó al Estado alrededor de 1.250.000 pesos. Por el año 1915 el grupo había llegado a su novena generación y había ampliado grandemente su dañino record. El número de sus individuos llegaba a 2820, la mitad de los cuales habían vivido. Hacia el año 1880 los Juke habían perdido su hogar de origen y se habían dispersado por el país, pero el cambio de medio no había producido la menor modificación en sus naturalezas, y continuaban dando muestras de la misma imbecilidad, indolencia, libertinaje, aun cuando no se les ponía trabas para asociarse con su mal nombre de familia y a pesar de estar rodeados de las mejores condiciones sociales. En esta época el gasto producido al Estado era de unos 2.500.000 pesos. Según observa el investigador, todo este mal se hubiera podido conjurar evitando la reproducción del primer Juke".

La voz del sentimiento

Ante hechos como los narrados, no queda más que ahogar la voz del sentimiento. Al problema sexual de las cárceles, el más triste e imponente de todos, hay que buscarle otras soluciones que no sean las del amor legítimo y reproductor. La herencia del individuo como la herencia del grupo, son cuestiones que ya no se discuten, y sin necesidad de esperar sus resultados sábese de antemano el mal que le llevarían a las sociedades las poblaciones penales de abrirles sus puertas a la reproducción. El sentimiento nos dicta otra cosa, nos llena de piedad en presencia de hombres jóvenes, robustos, llenos de vida, condenados a una obstinencia perpetua. Pero la razón científica dice que cada uno de esos hombres, es susceptible de trazar una línea mala a través del tiempo, generando como el primer Juke criminales, vagabundos y prostitutas. El señor Callejo de la Cuesta, fiscal de la Audiencia de Madrid, opone la concepción del libre albedrío, un principio históricamente refutado y superado, y que acentuaría y multiplicaría los perfiles de la delincuencia. ¡Abrir las cárceles al amor! En esto estamos con los eugenistas, quienes propician la selección de la raza, como único medio biológico de reprimir los caracteres morbosos de los individuos, transmitidos por la herencia.

Ayer han naufragado otros dos vapores

La tripulación de uno fué salvada, y la del otro anoche aun no se sabía de su suerte

(Austral)

LISBOA, noviembre 23. — El vapor griego "Virginia" que ayer pidió auxilio, naufragó a 40 millas del puerto de Leixoes. Su tripulación fué salvada por un barco pesquero español.

LONDRES, noviembre 23. — El vapor danés "Estonia" radiografió a la compañía del Lloyd diciendo que ha salvado seis tripulantes del vapor alemán "Herrewky" que se hundió anoche. Agrega el despacho que debido a la oscuridad y al fuerte viento le ha sido imposible prestar socorro a los demás tripulantes, pero que esperan hacerlo ni bien aclare.

Hasta el anochecer no se tenían nuevas noticias del "Estonia".

Mr. Hoover no visitará Guatemala

(Austral)

GUATEMALA, noviembre 23. — Se ha anunciado oficialmente que el presidente electo de Norte América, Mr. Herbert Hoover, no visitará Guatemala por falta material de tiempo.

SIGUE ENFERMO EL SOBERANO DE INGLATERRA

SU ESTADO PREOCUPA SERIAMENTE A LOS MEDICOS DE CABECERA

LONDRES, noviembre 23. — El rey Jorge V pasó la noche sin que se produjeran cambios en su estado de salud.

El boletín médico de ayer, que se dió a conocer muy tarde, dice que su enfermedad se mantiene estacionaria, con regular fiebre, y que se ha observado un poco de congestión en un pulmón.

En cuanto al día de hoy, sábese que el soberano no ha experimentado mejoría alguna y que persiste la fiebre, con esta que tiene seriamente preocupados a los médicos de cabecera y alarmados a los familiares.

Falleció el conocido capitalista Thomas Fortune

DEJA UNA FORTUNA DE 500 MILLONES DE DOLARES

(Austral)

NUEVA YORK, noviembre 23 — Ha fallecido hoy el conocido capitalista Thomas Fortune, quien deja una fortuna aproximadamente de quinientos millones de dólares.

El comercio y la industria de Rosario resolvió pedir que sea reemplazado el Dr. Caballero

Expondrá sus quejas contra el jefe de policía al presidente de la República

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

ROSARIO, noviembre 23 — La Federación Gremial de Comercio e Industria celebró esta noche una reunión, resolviendo enviar un telegrama al gobernador de la provincia doctor Pedro Gómez Cello, pidiendo que reemplace al Jefe de Policía de esta ciudad Dr. Ricardo Caballero, de cuyo proceder están desconformes.

Resolvióse también enviar otro despacho al presidente de la República solicitando audiencia para exponerle las quejas contra el Jefe de Policía.

En Rosario se ha descubierto un contrabando de sedas por valor de más de cien mil pesos

Han sido suspendidos y detenidos tres empleados de la Aduana

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

ROSARIO, noviembre 23. — Acaba de descubrirse un contrabando de sedas por valor de más de 100.000 pesos, cuya denuncia se había formulado ante el juez federal. Se trata de 38 cajones que llegaron de Montevideo en el vapor "Vencedor" y que fueron despachados por el despachante de Aduana Armando Crowley para L. R. Borzone, domiciliado en calle Urquiza número 1014.

El juez atendiendo la denuncia de la defraudación ordenó el allanamiento de la casa sita en calle España 428, de Barrio Alberdi, encontrándose en ella los 38 cajones mencionados.

Inmediatamente de descubierto el delito se hizo cargo de la investigación del mismo el inspector de Rentas Nacionales, señor Calderazzo, dando comienzo a la instrucción del sumario pertinente.

El señor Colderazzo, como primera medida ordenó la inmediata detención y suspensión del vista de aduana, Luis M. Rodríguez, del jefe del sumarios, Tristán Gómez, que contraverificó la mercadería y del despachante Armando Crawley.

De la mercadería, que había sido despachada como algodón mediante la adulteración de los documentos, fué nombrado depositario, el señor José Más, que es uno de los denunciantes.

Delegados de los obreros armadores entrevistaron al Dr. Irigoyen

Sometieron a su arbitraje las diferencias motivadas por la huelga

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 23. — A las 13 horas concurrió hoy a su despacho el presidente de la República y después de conferenciar con sus ministros y con el vice presidente, doctor Enrique Martínez, recibió a una delegación de obreros armadores, quienes sometieron a su arbitraje las diferencias suscitadas por la última huelga marítima.

El doctor Irigoyen expresó a los delegados obreros que en la semana próxima pronunciará el laudo que a su juicio ha de poner fin a las diferencias.

Acordáronse créditos a agricultores españoles

MADRID, noviembre 23. — La Comisión de Servicio Agrícola aprobó cincuenta préstamos a agricultores, cuyo valor total es de 165.000 pesetas.

EL COMERCIO EXTERIOR DE NUESTRO PAIS

EN LOS 10 PRIMEROS MESES DEL AÑO EN CURSO ACUSA UN AUMENTO DE 68.876.000 PESOS ORO, SOBRE EL AÑO ANTERIOR

BUENOS AIRES, noviembre 23. — Por el Ministerio de Hacienda se ha dado a conocer el informe de la oficina de Estadística, sobre las cifras del comercio exterior correspondiente a los diez primeros meses del año en curso.

Según dichas cifras el intercambio alcanzó durante el mencionado periodo a 1.623.169.000 pesos oro, contra 1.554.293.000 correspondiente al mismo periodo de 1927. El aumento, pues, es de 68.876.000 pesos oro.

Del total de $ 1.623.169.000 corresponden a importación setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil y a la exportación, 878.825.000 $ oro.

Serán nuevamente detenidos los autores del suceso de Monte

BUENOS AIRES, noviembre 23 — Informan de La Plata que el Juez del Crimen, Dr. Ureta ordenó nuevamente la detención del señor Videla Dorna y demás actores del sangriento suceso ocurrido en Monte, provincia de Buenos Aires, el día 24 de diciembre del año 1926, en el cual resultaron muertos varios agentes de policía.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA DADO UNA INTERPRETACION DEL DERECHO QUE LES ASISTE A LOS OBREROS A CONSTITUIRSE EN SINDICATOS

Todos los días surgen nuevas dificultades entre los obreros marítimos y la compañía Mihanovich. Los obreros interpretan a su manera las cláusulas de arreglo impuestas por el gobierno nacional, respecto al conflicto reciente, y la compañía las interpreta también a su modo. Como, por lo visto, no hay forma de entenderse, representantes obreros y representantes de la compañía han recurrido al presidente de la República, doctor Irigoyen, en demanda de una aclaración de las cláusulas mencionadas. La desinteligencia se deriva del propósito de los obreros de que la compañía no tome otro personal que no sea federado. El doctor Irigoyen ha expuesto la idea de que no debe entenderse de que la susodicha compañía, ni ninguna otra, tenga necesariamente que tomar el personal que los sindicatos quieran, pues de ser así no habría libertad de elección. Efectivamente, el reconocimiento de los sindicatos no significa de que los patrones no tengan facultades para tomar los trabajadores que les plazca o que más convenga a sus intereses, interpretación que debiera sentar jurisprudencia sobre la materia.

Viene a pelo la opinión del presidente de la República, puesto que no sólo en Buenos Aires, sino que también aquí se debate el mismo problema. Los obreros panaderos, por ejemplo, piden el reconocimiento de su sindicato por parte de los patrones, pero éstos se niegan a tal reconocimiento so pretexto de que entonces perderían su libertad para elegir el personal que más les convenga. Los trabajadores interpretan el reconocimiento de su sindicato desde ese punto de vista, interpretación que lesionaría la libertad ajena. El reconocimiento que se discute no excluye el derecho de los patrones a darle trabajo a quienes quieran, pues su significado esencial consiste en hacer ostensible una personería que llamaríamos jurídica por parte de los trabajadores. No de otra manera debe entenderse para que lo mismo los obreros que los patrones no se vean trabados en su acción, ni obstaculizados en las libertades de sus derechos.

La opinión emitida por el doctor Irigoyen, tal vez tenga la virtud de solucionar más de un conflicto, ya que ateniéndose a ella los patrones no tienen por qué resistirse a reconocer los sindicatos obreros.

Auspíciase la creación de un mercado a término para títulos

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 23 — Se auspicia entre los comisionistas oficiales de la Bolsa de Comercio, la idea de constituir un Mercado a Término para títulos y cambios, haciéndose una encuesta.

Se duplicaron los honorarios del presidente de Francia

(Austral)

PARIS, noviembre 23. — El Parlamento votó hoy un proyecto de ley, por el cual se duplican los honorarios del presidente de la República, M. Gastón Doumergue, quien de ahora en adelante ganará 3.500.000 francos.

La ayuda del Banco y del gobierno de la Nación a los damnificados de Villa María

BUENOS AIRES, noviembre 23 — El presidente del Directorio del Banco de la Nación concurrió hoy al despacho del Dr. Irigoyen, a quien informó de las medidas adoptadas por la institución que preside, para prestar ayuda a los comerciantes e industriales de Villa María perjudicados por el reciente ciclón.

Relacionado con este mismo asunto mantuvieron también una prolongada entrevista el vice presidente de la República, Dr. Martínez y el Ministro del Interior Dr. Elpidio Gonzáles, dejando sentada en principio la forma en que el gobierno nacional contribuirá en solventar la situación de los agricultores, industriales y comerciantes de la zona afectada por el temporal.

ES EXCEPCIONAL LA PRETENSION DE LOS ALTOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE ROSARIO, AL PEDIR LA DESTITUCION DEL JEFE POLITICO DOCTOR CABALLERO

El derecho de petición, como la libertad de pensar, no tiene límites. Se pide a las veces un absurdo, como se piensa en un disparate. Ambas facultades son paralelas. Absurdo y muy voluminoso es, sin duda, el de los altos comerciantes e industriales de Rosario al pedir la destitución del jefe político, doctor Caballero. La autoridad de este funcionario la tienen atragantada, como diría el vulgo. No es la que ellos necesitan, la que se ajusta a su medida de clase. Pero no mencionan para justificar su petitorio, qué leyes ha vulnerado el funcionario policial. El hecho de que haya respetado los movimientos obreros, no sofocándolos por la fuerza, ahogándolos en sangre, no es causa ni para que presente su renuncia, ni para que el gobierno lo destituya. El doctor Caballero es justo, ha sido justo nada más. Los trabajadores son hombres también, cuyo patrimonio consiste en su salario. El salario, considerado como valor de cuantía, es una propiedad, digna de ser respetada, ciertamente, como se respeta la propiedad de un comercio o de una industria. Pero esos señores que motejan al doctor Caballero o que lo acusan de no cumplir con su deber, entienden por éste el que la ley y la fuerza se hallen de su parte. No estándolo, la ley entonces no existe, ni la autoridad tampoco. El doctor Caballero sería un eminente funcionario, si el derecho de los obreros lo subordinara al derecho de los patrones y no predominara otro interés que el interés patronal. ¡Bonita teoría!

Amenazan los comerciantes e industriales del petitorio con dirigirse al gobierno de la República si el de la provincia no les corresponde o hace caso. ¿Y qué puede hacer aquel gobierno cuando en Rosario se respetan y se observan las leyes, cuando no hay subversión de ningún género, pues sólo se ventilan cuestiones propias del trabajo? Nada. El doctor Caballero en su calidad de jefe político se desempeña con corrección, con altura mental, con un espíritu muy humano. Toda su falta radica en no disolver los movimientos obreros, poniéndose de parte de los patrones, como si los intereses proletarios no fueran tan respetables como los de los capitalistas y como si la misión de la autoridad no radicara en situarse a la distancia de los conflictos que estallan entre los dos tipos de intereses.

Graves males afectan la vida de la Universidad Nacional del Litoral

SE TRAMITA UN DUELO ENTRE LOS DOCTORES PARERA Y BENUZZI CON MOTIVO DE UNA CARTA PUBLICADA POR ESTE ULTIMO

INSULTOS GRATUITOS

A raíz de la carta publicada en algunos diarios por el doctor Benuzzi dirigida al doctor Gregorio Parera, decano de la Facultad de Derecho, éste se ha sentido injuriado, ofendido gratuitamente. El doctor Parera no ha escrito una línea que pueda molestar al doctor Benuzzi. La carta que en una de nuestras ediciones últimas publicáramos suscripta por Francisco Santos Palma, es de este señor y no del doctor Parera. Luego a Santos Palma ha debido contestarle y en todo caso propinarle los epítetos que gratuitamente le ha propinado al doctor Parera.

El doctor Parera profundamente agraviado, como es obvio, le ha enviado los padrinos al doctor Benuzzi. Anoche se estaban tramitando por los padrinos de una y otra parte las condiciones del duelo.

TRIBUNAL DE HONOR

Para deliberar acerca del caso planteado, fué nombrado un tribunal de honor compuesto por el teniente coronel Rómulo Giménez, doctores Severo A. Gómez, Estanislao López y Antonio Pautasso. Después de una prolongada deliberación y puesto que no hubo forma de llegar a un acuerdo, este tribunal quedó sin efecto, nombrándose en su lugar y como árbitro al doctor Rodolfo Reyna, quién resolvería a la brevedad posible.

Apadrinan al doctor Gregorio Parera al doctor Angel Masjoán y el señor Salvador Leiva, y al doctor Publio Benuzzi los doctores Antonio Babychain y José Garrigós.

UNA NUEVA CARTA

Francisco Santos Palma entretanto dirige al doctor Benuzzi la siguiente carta:

Doctor Pubio Benuzzi. — Presente. — Su carta de hoy, publicada en "La Provincia" y "Nueva Epoca" dirigida al doctor Gregorio Parera es una mala contestación a la mía de ayer.

Para colocarse Vd. en un plano ventajoso se dirige a quien nada tiene que ver con mi carta anterior y me supone, con toda mala fé, un instrumento, de dicho doctor, aún cuando sabe muy bien que jamás he sido testaferro de nadie. Honestamente, no ha podido desviar la polémica hacia terceras personas en pos de mayor notoriedad, por que la razón o sin razón de sus ataques a la Facultad de Derecho es algo que Vd. solo ha podido discutir conmigo, de igual a igual.

Mi condición de ex penado (una de las tantas injusticias humanas de que pretende prevalerse), no importa una situación de inferioridad al lado suyo, por que mientras me encontraba privado de libertad y cada vez que recordaba su actuación en ciertos juicios, me zumbaba en los oídos la frase aquella: "No son todos los que están, ni están todos los que son". Faltaba Vd. y yo estaba indebidamente.

Su refutación no es tal sino un autobombo a lo que está muy acostumbrado para atraer clientela, pero se ha olvidado de hacer notar su especialidad: La de descubrir locos para "defenderlos" como a Hilario Mendieta, Guastalla, Picazo y otros.

Sus arrestos contra el Decano de la Facultad de Derecho, en los que levanta cátedra de moral, no pueden agraviar al doctor Parera, por que como ya le dije en mi anterior: "no canta el que tiene gapas sino el que sabe cantar" y en estas cuestiones de moral los que más la invocan son precisamente los que no la conocen o los que conociéndola, por conocerla demasiado, juegan al foot-ball con ella.

Refute mi carta Dr. Benuzzi, y si es capaz de sostener con altura un debate sobre cuestiones universitarias, quedo a su disposición para ese entonces.

Salúdalo. —Francisco Santos Palma. Santa Fe, noviembre 23 de 1928.

Sus órganos, las Facultades, víctimas del parasitismo y de la simbiosis

Sus causas — La cirugía como único remedio

La Universidad Nacional del Litoral que naciera al calor de un grande ideal, fué rapidamente minada por los mismos vicios que otrora fueran desarraigados o se intentaran desalojar de las demas Universidades del país.

Su primer estatuto bien inspirado, en cuanto a las nuevas normas que incorporaba, fué luego de poco tiempo de vigencia, suplantado por aquél de la Universidad de Buenos Aires, con las modificaciones promulgadas por el Poder Ejecutivo e inspiradas por el interventor Nazar Anchorena. Aquel pésimo estatuto que aún nos rige, exigía su inmediato reemplazo por otros que contemplara las nuevas ideas de la juventud y la organización particular de la Universidad.

Luego de la intervención vino la elección del director Dr. Pedro Martinez, excelente persona bajo todos conceptos, como universitario y caballero. Y paradoja extraordinaria, es a la sombra de su rectorado precisamente que las "camarillas" bosquejadas ya, durante el primer rectorado de la Universidad, se consolidaron en forma extraordinaria, amparadas en el respeto (excesivo por su juventud) que el Dr. Martínez profesara a la autonomía de las Facultades.

Durante su gestion rectoral, se inició el estudio del nuevo estatuto. Pero la reaccion que imperaba en el C. S. dificultó su realización. No convenia a las "mayorias" entronizadas ya, en las Facultades, un estatuto bien inspirado que facilitara el contralor de las mismas, y como el C. S. es el producto genuino de esas "maffias" era lógico que hicieran imperar sus criterios egoistas y subalternos: Tal estado de cosas perdura hasta el presente, a pesar de que ante la amenaza de la intervención, por medio de una maniobra habil, por tardía, el C. S. intento para conformar a los estudiantes aprestar inmeditatamente un estatuto presentado por la Federación Universitaria. De modo pués, que la obra primera y fundamental que deberá hacer la intervención, es dar un estatuto sabio y meditado a la novel Universidad.

Todas las Facultades de la Universidad, han marchado como quiera. Verdaderos pequeños feudos, cuenta aún con sus señores de horca y cuchillo y sus soldados absolutamente fieles al señor. Se hace y se deshace, friamente, calculadamente. Los intereses creados, son tales, que si el interventor desea cumplir, el primer postulado de su obra declarada: "destruir las camarillas", habrá de proceder como el cirujano frente a un caso de septicemia: Amputar con mano firme. Felizmente es médico.

La moral universitaria, ya no se conoce. Hemos llegado a extremos como el siguiente: Profesores universitarios que llevan a algunos diarios "brulotes" anónimos, contra aquellos que han resistido y criticado acerbamente tanta inpudicia, amparados en el anónimo, repugnante siempre a los espíritus que se precian de su hombría de bien.

Como se verá por estos grandes rasgos, la obra que deberá desarrollar la intervención es grande y será laboriosa. Dar un estatuto a la Universidad. Destruir las camarillas consolidadas por los intereses creados. Revisar los planes de estudio. Analizar la obra individual de los docentes. Propiciar mejoras y reformas en todas partes.

Esperemos que el Dr. Irigoyen, creador de la Universidad del Litoral, haya sabido inspirar, al interventor, quien velando por el respeto que las altas casas de estudio deben merecernos, restablecerá la moral perdida en primer término y luego el orden. En él, esperamos confiados sí, pero siempre dispuestos a controlar sus actos.

Federico Falco.

Sesionó anoche el Concejo Deliberante Municipal

Fueron tratados y resueltos numerosos asuntos

Se reunió anoche a las 22 horas el Concejo Deliberante Municipal, aprobandose el acta de la sesión anterior y dándose cuenta por secretaria de los asuntos entrados y despachados. Asiste a la sesión el intendente municipal interino, señor Eradio Doce.

Como no hubiera ningún asunto a la orden del dia, se hace moción para tratar con caracter de urgencia todos los asuntos despachados, siendo ella aprobada.

En consecuencia se trató un proyecto autorizando al D. E. para licitar la provisión de 125 columnas de hierro fundido para ampliar el alumbrado público en varias avenidas, siendo aprobado.

A continuación se aprobaron los siguientes proyectos:

Autorizando al D. E. para aceptar el presupuesto presentado por los señores Stamatti para construír un muro en el Hospital de Caridad.

—Indemnizando al señor Enrique Butti a razón de $ 11 el metro cuadrado de un terreno tomado para ochava por la Municipalidad.

—Exonerando de todo impuesto a la señora María I. de Aguiar por la ocupación de un nicho municipal con los restos de un hijo de aquélla, que fuera empleado municipal, y su traslado a otro sitio.

—Autorizando al D. E. para licitar la provisión de mil medidores con destino a la Usina Eléctrica Municipal.

—Acordando por una sola vez un subsidio de $ 200 a doña Gregoria García, hija del ex peón municipal fallecido Isaac García.

Se aprobó también un proyecto denominando a la actual avenida Libertad, "Avenida de los Siete Jefes", colocándose en la misma placas de los promotores de la revolución de 1580.

Al aprobarse este proyecto, hizo uso

(Continúa en la página 7)

LOS ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN A LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL SERÁN PASADOS A LA JUSTICIA DE INSTRUCCIÓN

EL VALOR DE LA PROPIEDAD

Anotaciones de ventas efectuadas en la fecha

En el Registro General de Propiedades de esta circunscripción judicial han anotado estas ventas de propiedades:

Departamento La Capital.—

En calle Calchines, 9 x 25.30, pesos 3.802; en calle Calchines, 9x25.30, pesos 3.836; en calle Seguí 9x25.30, pesos 5.071; en calle Seguí, 11.80x25.30, pesos 5.071; en calle 1° de Mayo 234.64 metros cuadrados, pesos 11.700; en calle Entre Ríos 8.60x25, pesos 3.108; en calle 9 de Julio 9.40x58.88, pesos 15.000 en calle Lavalle 11.20x20.30, $ 14.000; en calle M. Candioti 625.53 metros pesos 5.942; en calle M. Comas, 9x39.15, pesos 4.500; en calle Suipacha, 10x40, pesos 31.000; en calle Vera 8.66x35.15, pesos 4.200; en calle Alberdi 51.84x58.08, pesos 69.000; en calle Gral. López 10x40, pesos 3.000; en B. Piquete 17.50 x 30, pesos 3.000; en Guadalupe 11.10x48.50, pesos 7.768; en Guadalupe 6.783 metros, pesos 22.492; en Hipódromo 43.76x100, pesos 2.023; en B. Progresista 10x50.18, pesos 2.000; en Pblo. R. Cullen 18.65x27.78, pesos 2.151; en Santo Tomé, 40x124.41, pesos 1.000.

Departamento Castellanos.—

En Esmeralda 43.80x54.95, $ 1.000; en Susana 38.97x47.30, pesos 1.000; en Pblo. Ramona 18.50x88, pesos 6.500; en Rafaela 9x43.30, pesos 2.000; en Rafaela 13x33, pesos 2.200; en Rafaela 30.25x17.32, pesos 3.000; en Rafaela 11.99x30.31, pesos 2.000; en Rafaela 0.52 x36.67, pesos 3.300; en Rafaela 9x38.97 pesos 7.000; en Rafaela 24.65x12 pesos 21.500; en Rafaela 12.90x30.31, pesos 2.000; en Rafaela 7.30 x 20, pesos 2.000.

Departamento Las Colonias.—

En Humboldt 106.27x866, pesos 3.000; en Esperanza 16h 87a 40c, $ 10.000; en Sarmiento 25x71.60, pesos 16.500; en Felicia, 32.47x43.30, pesos 800; en San Mariano, 30 x 50, pesos 4.000; en San Agustín, 88.139 metros $ 3.000; en Frank, 38.94x15, pesos 950.

Departamento Gral. Obligado.—

En Pblo. Ella 45x50, pesos 500 en Reconquista 15x50, pesos 900; en Reconquista 25x37.50, pesos 750; en Las Toscas 500 metros cuadrados, $ 4.500; en Las Toscas 100x100, pesos 800; en Las Toscas 50x100, pesos 1.000; en V. Ana 33.50, pesos 1.000; en Avellaneda 105h 74a 80c pesos 11.000.

Departamento Vera.—

En L. D. Abreou, 75 hectáreas, pesos 9.000; en Los Amores 5.662h 48a 8c, pesos 55.624; en Margarita 1.105h 54a 2c, pesos 85.900; en C. Ombú 2.500 metros cuadrados pesos 900; en La Gallareta 30x20.42, pesos 300; en Jobson 25x30, pesos 300.

Texto del decreto dado ayer por el Poder Ejecutivo

Relacionado con la investigación a la Junta Electoral de la provincia el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, dió ayer este decreto:

Visto el informe del señor interventor de la Junta Electoral de la Provincia y el dictamen del señor fiscal de Estado, se resuelve:

1°. Dar por terminada la investigación que motivó el decreto de fecha 23 de junio del corriente año y pasar los antecedentes de este asunto a la justicia de instrucción para que se aboque el conocimiento del mismo y actúe en la forma y extensión que le compete.

2°. Remitir en oportunidad los mismos antecedentes a la H. Legislatura a los efectos de la acción que constitucionalmente le corresponde ejercer contra los miembros de la judicatura que formaban parte de la Junta Electoral intervenida y a quienes pudieran afectar las conclusiones del mencionado informe.

3°. Regular los honorarios del señor interventor en la cantidad de ochocientos pesos mensuales, computados desde el día de la asunción del cargo hasta la terminación de las tareas.

4°. Declarar que han cesado en sus funciones de acuerdo con el decreto de intervención, los secretarios de la misma, señores Carlos Minella y Ramón Farías Carpio.

5°. Hágase saber, inscríbase y baje a Contaduría General a sus efectos. — Firmado: Gómez Cello.—I. de Anquín.

MUNICIPALES

ADMINISTRACION SANITARIA Y ASISTENCIA PUBLICA

Casa Central.—

Enfermos atendidos en consultorio general 76, visitas urgentes a domicilio 7, id. ordinarias a domicilio 25, id. parteras a domicilio 4, servicios de ambulancias 5.

Sala de curaciones.—

Heridos atendidos 7, quemados 1, O. accidentes 14, curaciones efectuadas 75, auxilios prestados 5, pedidos de farmacias 1.

Vacunación.—

Vacunados y revacunados 17, libretas de sanidad 2.

Farmacias.—

Recetas despachadas 244.

Consultorio Antivenéreo.—
Enfermos atendidos 90.

Consultorio Lactarium.—
Enfermos atendidos 55.

Consultorio Obstétrico (Parteras).—
Enfermos atendidos 2.

Consultorio Odontológico.—
Enfermos atendidos 25.

Sección Desinfección.—

Conventillos 5, piezas 66; bars 1; salones 2; w. c. 82; restaurants 19, piezas 250, prostíbulos 8, ratas muertas 109. Distrito Militar 1.

Insp. Veter. Sust. Alimenticias.—

Decomisos:
Mercado Central. — Carne kilos 40. Pescado 30, frutas 200, verduras 300.
Mercado Norte. — Carne 20; frutas 90; verduras 100.
Mercado Sud. — Carne 15; frutas 48; verduras 25.
Mercado Abasto. — Carne 10; frutas 80; verduras 100.
Mercado Progreso. — Carne 20 kilos; frutas 35; verduras 65.

Mataderos.—

Vacunos sacrificados 122.
Lanares 13.
Porcinos 4.
Decomisos 851 kilos.
Se inspeccionaron 5 fábricas de embutidos.
Se sellaron 474 kilos de embutidos.
Se inspeccionaron 10 puestos de abasto.
Se inspeccionaron 1000.60 docenas de huevos.
Se inspeccionaron 290 yuntas de aves.
Se inspeccionaron los siguientes negocios 17 almacenes, 2 graserías, 14 panaderías, 5 peluquerías.
Decomisos: Jaime Bever, Francia 2791, 5 tarros de dulces de leche.
2 y 1/2 res de vacuno por tuberculosis generalizada, 7 res de vacuno por tuberculosis localizada.

Control de leche.—
Leche pasteurizada y inspeccionada en las tres usinas 26.560 kilos.
Leche descremada 1.764 kilos.

Hospital J. B. Iturraspe.—
Fallecidos 1.

Consultorio Antivenéreo.—
Enfermos atendidos 70.

Reparticiones acéfalas

Por una rara coincidencia, en estos días estarán sin sus correspondientes titulares tres grandes reparticiones públicas.

En efecto, se han trasladado a Buenos Aires, delegando sus funciones en los reemplazantes legales, el señor Intendente Municipal, a quien reemplaza el presidente del Concejo Deliberante, don Eradio Doce; el presidente del Consejo de Educación, cuyo sustituto es el doctor Habichain y el jefe de policía, a quien reemplaza el comisario de órdenes señor Sañudo.

Estamos pues en plena era de interinatos.

—o()o—

Reorganización del personal administrativo

NOMBRAMIENTOS Y RENUNCIAS

Por el Ministerio de Gobierno fueron dados estos decretos:

Acéptase la renuncia elevada por don Raúl Gimbatti, como Juez de Paz y jefe del Registro Civil de Armstrong, departamento Belgrano, y nómbrase en reemplazo del dimitente al señor Miguel Sánchez.

—Nómbranse en la jefatura de policía de la capital sud teniente del cuerpo de bomberos al señor Silvio D. Inverardi, por encontrarse vacante dicho cargo; y sub comisario de sección al Sr. Arturo Rafaelli, en reemplazo de don Alejo López cuya renuncia se acepta.

—Nómbranse en la jefatura de policía de Rosario el siguiente personal comisarías de sección: auxiliares de primera a los señores Edmundo Sánchez y Alberto Barrios, en reemplazo de Alfredo Mantovani y Julio Peralta; oficiales inspectores a los señores: Francisco Caputti y Felipe Cruz, en lugar de los señores Alberto Barrios que pasa a otro puesto y de don Antonio Vaca; escribientes al señor Julio R. Peralta, Federico G. Tomero y Antonio Vaca, en substitución de los señores Francisco Caputti que se asciende y de don Jesús Pomponio y Ernesto M. Salva. Comisarías de distritos: oficial inspector de destacamento al señor Miguel Vazquez, en reemplazo de don Juan Scavino; y oficial inspector al Sr. Jacinto del Barco, en lugar de don Ernesto Castrelli. Comisarías de sección: escribiente al Sr. Juan M. Solís en reemplazo de don Jacinto del Barco que pasa a otro puesto y división de investigaciones: Escribiente al Sr. Jerónimo Barrera, en substitución de don Luis S. Radie, que falleció.

—Nómbrase jefe de la guardia de seguridad de Caballería de la jefatura de policía de Rosario, al señor Benjamín Bacigaluppo, en reemplazo de don Francisco E. Lonzón.

POTENCIALIDAD DE NUESTRO COMERCIO

Nuevas firmas que han anotado sus contratos sociales

Incorporándose a las actividades comerciales del país, en los Registros respectivos, han anotado sus contratos estas firmas:

Carlone, Bernasconi e hijos. — Ramos: Almacén por mayor.
Domicilio: Buenos Aires.
Capital: $ 295.247.775.

Duración: Indeterminada desde la fecha.

Socios: Carlos Gaudencio Bernasconi y Carlos Bautista Bernasconi.

J. Mac Call y Cía. — Ramos: Despachos de aduana.
Capital: $ 300.000.
Duración: 3 años a contar desde la fecha.
Domicilio: Buenos Aires.

Puente, Cañas y Roldán. — Ramo: Explotación de un balneario en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
Capital: $ m/n 105.000.
Duración: Indeterminada, a contar del 2 de mayo de 1928.
Socios colectivos: Félix Puente, pesos 15.000; Gumersindo Cañas, pesos 15.000; Juan Félix Roldán, $ 15.000.
Participación en los beneficios: En relación a sus aportes.
Uso de la firma: El primero.
Derecho de retirar mensualmente: $ 200 moneda nacional cada uno durante el tiempo que funcione el balneario.
Fecha de inscripción: Noviembre 19 de 1928.

Castillo y Cía. — Ramo: Carnicería y fiambrería. Puestos N° 60-61 del Mercado San Cristóbal. Entre Ríos 753. — Quesería y Fiambrería. Entre Ríos 516.

Capital: $ m/n 12.000.
Duración: Desde el 29 de mayo de 1928 hasta el 29 de mayo de 1931.
Socios colectivos: Jacinto Matto, pesos 4.000; Eleázar Castillo, $ 4.000; Jesús Castillo, $ 2.000; Modesto Minghetto, pesos 2.000.

Participación en los beneficios: 1/3, 1/3, 1/6 y 1/6 parte respectivamente.
Uso de la firma: Los dos primeros.

Derecho de retirar mensualmente: $ 200 moneda nacional cada uno.
Observaciones: Son sucesores de Arcomero y Cía.
Fecha de inscripción: Noviembre 19 de 1928.

Bergamino y Cía. — Ramos: Compraventa de productos, verdura, y comestibles.

Domicilio: Rosario, puestos en los Mercados Central y de Abasto.
Socios: Aquiles Bergamino y Bartolomé Tiscornia.
Duración: 3 años a contar desde la fecha.

J. Esteban Flores y Cía. — Ramos: Compraventa de mercaderías de todo género.
Domicilio: Buenos Aires.

Capital: pesos 300.000.
Socios: Juan Esteban Flores, colectivo, Wenceslao Ruiz, Gumersindo Esteves y Lozano Fahegah, industriales.
Duración: 3 años.

Hirck y Cía. — Domicilio: Buenos Aires.
Ramos: Importación de mercaderías de todo género.
Capital: $ 522.721.

Duración: 10 años a contar desde el mes de octubre 1928.
Socios colectivos: Luis Lozano Hirch, Armando Walker Hirck, Berta Aronchtsan de Hirch.

Navarro y Quintana. — Ramos: Neumáticos y accesorios para automóviles.
Capital: $ 30.000.
Domicilio: Buenos Aires.
Socios: José Navarro y Agustín Quintana.
Duración: 5 años desde la fecha.